

# Cooperación al desarrollo

## Funciones del área de cooperación



El Ayuntamiento de Oviedo, dentro del marco actual de la cooperación internacional al desarrollo, pretende impulsar y colaborar en procesos de desarrollo que atiendan a las necesidades de bienestar económico y social de los países con altos niveles de pobreza y de los pueblos más desfavorecidos de otras naciones, así como apoyar la defensa y garantía de los Derechos Humanos, las Libertades Fundamentales, la Paz, la Democracia y la no-discriminación, allí donde estos principios fuesen vulnerados.

Con el fin de canalizar y aunar voluntades en la formulación ejecución de las políticas de cooperación se crea el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo, cuyas funciones son:

- Informe y propuesta, a través de un Plan plurianual, sobre los criterios y prioridades que deban regir la ayuda municipal al desarrollo, atendiendo igualmente a las pautas marcadas desde las Administraciones Central y Autonómica.
- Establecer criterios para la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo por parte del Ayuntamiento e informar sobre las solicitudes que a él se dirijan para este fin.
- Seguimiento periódico de la ejecución de los proyectos y del nivel de cumplimiento global de la ayuda al desarrollo.
- Proponer campañas de sensibilización de la población ovetense a favor de la solidaridad con los países en desarrollo y pueblos más desfavorecidos de otras naciones y fomentar la cooperación y la coordinación entre todos los agentes implicados en esta tarea, incluidos el resto de los municipios de la región.
- Promocionar la realización de cursos, seminarios, jornadas de reflexión, conferencias, exposiciones u otras actividades análogas cuyo objetivo sea la cooperación y la solidaridad con los países en desarrollo, proponiendo o recomendando actuaciones a favor de la extensión de los valores de la paz, la tolerancia, la solidaridad y la defensa de los derechos humanos.
- Informar y elaborar propuestas con el objeto de atender a través de ayuda de emergencia, determinadas situaciones especialmente graves ocasionadas por desastres naturales o por la mano del hombre, en las áreas geográficas y países en la que esta ayuda sea necesaria.
- Colaborar con otras instancias regionales, nacionales o comunitarias que persigan los mismo objetivos, con el fin de aunar esfuerzos y/o realizar actuaciones conjuntas para mejorar la situación de los pueblos más necesitados.
-

Elaborar un informe anual sobre las actuaciones de solidaridad y cooperación al desarrollo llevadas a cabo.

## Programas/Servicios



- Campañas de sensibilización.
- Ayuda humanitaria y de emergencia.
- Proyectos de Cooperación.

### Datos de contacto

- Dirección: C/ Martínez Marina, nº 10, 2º planta 33009 - Oviedo
- Teléfono: 985 98 18 54
- Fax: 985 98 18 97
- Email: [cooperacion.desarrollo@ayto-oviedo.es](mailto:cooperacion.desarrollo@ayto-oviedo.es)

## Otra información de interés

**Coordinadora de ONG para el desarrollo del Principado de Asturias**

<http://www.congde.org/asturias>

Sede de Oviedo:

- C/ VELASQUITA GIRALDEZ, 1, BAJO 33205
- Teléfono/Fax: 985 203 748
- Email: [codopa@terra.es](mailto:codopa@terra.es)

Sede de Gijón:

- C/Manuel LLaneza, 66, bajo 33206
- Teléfono: 985155660
- Fax: 985990739
- Email: [coordinadora.asturias@congde.org](mailto:coordinadora.asturias@congde.org)

[ListadoDeONGs.pdf \(99 kb\)](#)